



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **OP-R33-01/19-IR**

OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y EL EQUIPAMIENTO EN ÁREA DE BAYONETAS, CALLE LUIS ECHEVERRÍA-RAÚL CABALLERO, COL. VALLE DE SANTA LUCÍA-FRANCISCO VILLA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

Dictamen que se formula en relación al concurso No. **OP-R33-01/19-IR** relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y EL EQUIPAMIENTO EN ÁREA DE BAYONETAS, CALLE LUIS ECHEVERRÍA-RAÚL CABALLERO, COL. VALLE DE SANTA LUCÍA-FRANCISCO VILLA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.** ; siendo las **12:00 hrs.** del día **05 de Julio del 2019** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza y Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** respectiva, las personas Físicas o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey, N.L.
2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas Municipal a través de "La Dirección de Proyectos"
3. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
4. **La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;**
 - a) **La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros, en el trabajo de campo.**
 - b) **El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.**
5. La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán en la ubicación, horario y fecha indicados en la **INVITACIÓN RESTRINGIDA.**



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **OP-R33-01/19-IR**

De las BASES DE CONCURSO:

7.3

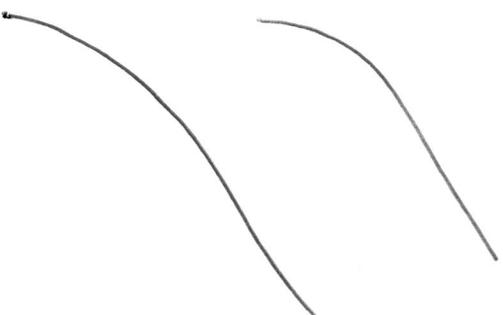
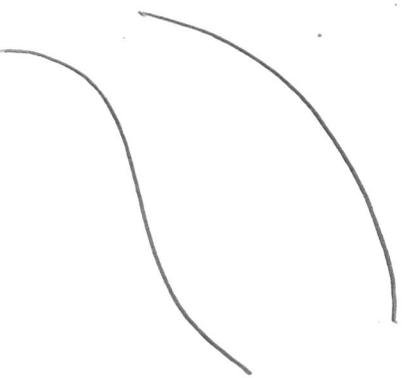
DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES. –

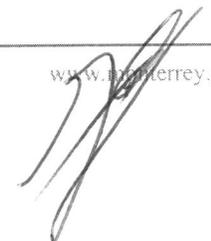
El Contratista deberá presentar un seguro de responsabilidad civil a su nombre por el 100% (cien por ciento) del valor del contrato, el cual deberá ser expedido por compañía legalmente autorizada, destinado a cubrir los daños que sean causados en la ejecución de la obra y estará vigente hasta la total recepción de la misma. Dicho seguro lo presentará dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

Lo anterior no libera al contratista de su responsabilidad para responder por los daños que llegaran a ocasionarse al municipio, sus bienes, a terceras personas y/o sus bienes, ya que dicha responsabilidad prevalecerá independientemente de que el contratista responsable civil cuente con un seguro para hacer frente a las contingencias que llegaran a presentarse.

En el supuesto de que el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos solicitasen alguna fianza, el contratista absorberá los gastos que ocasione la expedición de la misma, y deberá considerarlo en sus costos indirectos.

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
	





DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

**JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. OP-R33-01/19-IR**

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Aaron Franco A.</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>
2. BUFETE URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>FEDERICO GARCERAN</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>
3. DENMER, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Mano V...</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>
4. CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Gustavo J. Garcan</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>
5. CONSTRUCTORA POLITEZZA, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Luis Garzan</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>

[Signature]

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS**

[Signature]

ING. SABÁS GUERRA ESPINOSA
**POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
CONTROL DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS**

[Handwritten mark]